

**FORMOSA, 27 de Marzo de 2008**

**VISTO:**

Lo establecido en las Resoluciones Generales N° 029/97 y 038/97 y sus modificatorias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los plexos normativos citados establecen un Régimen de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades dentro del ámbito de la Provincia de Formosa.

Que dichas Resoluciones Generales fijan los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agente de retención y Percepción.

Que habiéndose dictado una serie de medidas tendientes a optimizar el régimen y alcanzar el máximo cumplimiento de las obligaciones fiscales, resulta conveniente ampliar la nómina de agentes en orden al giro económico registrado.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Decreto Ley 865 ( T.O. 1983 ) y sus modificatorias y complementarias.

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° : DESIGNAR** como Agentes de Percepción a partir del 1 de Abril de 2008 a las siguientes Instituciones:

<b>N°</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>C.U.I.T N°</b>
8022	PAMPERO SRL.	RUTA NACIONAL 86 KM. 1297 - CLORINDA - FORMOSA	30-70978116-9
8023	FRIGORIFICO LA RURAL SRL	SAAVEDRA 1675 - FORMOSA	30-70898786-3
8024	FRIGORIFICO SANTA ANA S.R.L	PADRE PATIÑO 589 - FORMOSA	33-70764024-9
8025	UDOVICICH JULIO ARGENTINO	SAN LORENZO 430 -PIRANE - FORMOSA	23-08224860-9

**ARTICULO 2° :** Los agentes designados deberán observar los recaudos establecidos para el Cumplimiento de las obligaciones devengadas de su condición de agente de Percepción.

**ARTICULO 3°: REGISTRESE.** Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a los interesados.

Cumplido. **ARCHIVASE.-**

**RESOLUCION GENERAL N° 09/2008**

C.P. Sergio I Ríos  
Director  
Dirección General de Rentas

**CEDULA**

**APELLIDO Y NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:** PAMPERO SRL.  
**DOMICILIO FISCAL:** RUTA NACIONAL 86 KM. 1297

**CP:** 3603            **LOCALIDAD:** CLORINDA - FORMOSA

Me dirijo a usted a fin de poner a vuestro conocimiento, que fue designado por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en la calle Ayacucho Nº 810, ciudad de Formosa, como Agente de Percepción número 8022, por RESOLUCION GENERAL Nº 09/2008.

Por lo expuesto le solicito quiera tener a bien tomar los recaudos necesarios para el fiel cumplimiento de las obligaciones formales emergentes de la designación oportunamente efectuada en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la presente; bajo apercibimiento de las sanciones previstas según artículo 40 del Código Fiscal.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.